

San Miguel de Tucumán

**EXP – FBQF – ME – 16225 / 2024**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **"ESTUDIO DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE CARNE PICADA FRESCA DESTINADA A CONSUMO MINORISTA Y SU IMPACTO EN LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE TAFI VIEJO"**, que viene desarrollando la Lic. en Biotec. **María Paula MORENO MOCHI**, bajo la Dirección de la Dra. María Ángela Jure y la Codirección del Dr. Gerardo Aníbal Leotta, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas, elevan para su aprobación informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, como consta a fs. 134-135 del expediente N° 52.671/2016, la tesista lleva registradas 504 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas, con fecha 12 de noviembre del 2024, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. en Biotec. **María Paula MORENO MOCHI** sobre el tema **"ESTUDIO DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE CARNE PICADA FRESCA DESTINADA A CONSUMO MINORISTA Y SU IMPACTO EN LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE TAFI VIEJO"**, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2024)

### RESUELVE:

**Art. 1º)-** Regístrese una carga horaria total de 504 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. María Paula MORENO MOCHI.

**Art. 2º)-** Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: "ESTUDIO DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE CARNE PICADA FRESCA DESTINADA A CONSUMO MINORISTA Y SU IMPACTO EN LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE TAFI VIEJO".

**Art. 3º)-** Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la Lic. en Biotec. María Paula MORENO MOCHI, en la Catedra Bacteriología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, bajo la Dirección de la Dra. María Ángela Jure y la Codirección del Dr. Gerardo Aníbal Leotta, titulado "ESTUDIO DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE CARNE PICADA FRESCA DESTINADA A CONSUMO MINORISTA Y SU IMPACTO EN LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE TAFI VIEJO", como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de Doctora en Ciencias Biológicas.-.

**Art. 4º)-** Aprobar la nómina de cursos de posgrado y pasantías realizados por la Lic. MORENO MOCHI, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 4-6.

**Art. 5º)-** Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. en Biotec. María Paula MORENO MOCHI:

#### TITULARES:

Dra. PAULA MARÍA ALEJANDRA LUCCHESI (UNCPBA – CIVETAN – CONICET)

Dra. ALEJANDRA KRÜGER (UNCPBA – CIVETAN – CONICET)

Dr. CARLOS NIETO PEÑALVER (UNT – PROIMI – CONICET)

#### SUPLENTE:

Dra. MARCELA CARINA AUDISIO (UNSa – INIQUI – CONICET)



Dra. FABIANA MARÍA SAGUIR (UNT – CONICET)

Dr. JULIO CESAR VILLENA (CERELA – CONICET)

**Art. 6º)-** Proponer al Dr. CARLOS JAVIER MINAHK y a la Dra. MARÍA CLAUDIA OTERO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

**Art. 7º)-** Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firmado Digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19366 / 2024**

## Hoja de firmas